



Ayuntamiento de la Muy Noble y Fidelísima Villa de CANFRANC

ANUNCIO

El Sr. Alcalde- Presidente, con fecha 25 de febrero de 2021, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA

Nº 33/2021

“Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos preparados por la Sra. Secretaria y asistido de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás legislación aplicable, por el presente

RESUELVO

Primero.- Convocar **SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el MIÉRCOLES día 3 de marzo de 2021, a las 18:30 horas, en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª con el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesión ordinaria de 13/01/2021 y acta de la sesión extraordinaria de 02/02/2021.
- 2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.
- 3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria
- 4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.
- 5.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3/2005, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- 6.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación puntual número 17 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Canfranc.
- 7.- Aprobación, si procede, de la Certificación número 5 de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el marco de la segunda convocatoria del programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como proyecto Arles Aragón camino francés, Voie D’Arles por Aragón” suscritas por el técnico Director de la Obra por importe de 49.797,89 euros (IVA incluido).
- 8.- Aprobación, si procede, de la Certificación número 6 de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del Párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en el marco de la segunda convocatoria del programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como proyecto Arles Aragón camino francés, Voie D’Arles por Aragón” suscritas por el técnico Director de la Obra por importe de 89.000,50 euros (IVA incluido).
- 9.- Toma conocimiento de la Modificación presupuestaria 1/2021 sobre incorporación de remanentes de crédito.
- 10.- Toma conocimiento de la aprobación de la Liquidación del Ejercicio 2020
- 11.- Aprobación del Convenio entre el Gobierno de Aragón, la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Ayuntamiento de Canfranc, el Consorcio



Cód. Validación: SEDGQWFJL5HTQCKGZRCQ5AN | Verificación: <https://canfranc.sectelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Urbanístico Canfranc 2000 y la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. para la rehabilitación, gestión y desarrollo del área ferroviaria de la Estación de ferrocarril de Canfranc (Huesca)

12.- Adhesión al “Manifiesto de los Alcaldes, Alcaldesas, Presidentas y Presidentes de las Comarcas del Pirineo aragonés reunidos por ADELPA”

13.- Adhesión al “Manifiesto sobre el futuro de las concesiones hidroeléctricas de España” remitido por la Federación de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses.

14.- Mociones, ruegos y preguntas.

Segundo- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano”.

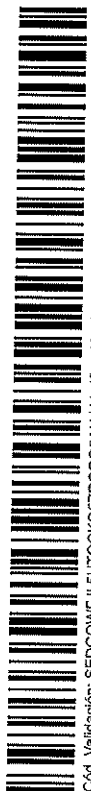
Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Canfranc, a 25 de febrero de 2021

La Secretaria-Interventora

Fdo: Ángela Sarasa Puente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Verificación: SEDGCVFJL5HTCCKOSZRCGOSAN | Verificación: <https://canfranc.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2